





## **BOLETÍN DE PRENSA**

Cuernavaca, Morelos a 10 de junio de 2022

## Buscará Tania Valentina que en Morelos se aplique la Ley Monse

• La Ley promueve castigar a las personas que protejan al homicida, no importando el parentesco

Después de haber sido presentada la Ley Monse en el Congreso de Veracruz, la diputada Tania Valentina anunció que los colectivos que apoyaron a su creación, también apoyarán para que se pueda aplicar en Morelos tras unas iniciativas que se presentarán próximamente.

Al respecto, señaló que esta Ley es muy importante ya que promueve reformar el Código Penal Federal con la finalidad de que se modifiquen aquellos artículos referentes a las sanciones para personas, sin importar parentesco, que destruyan o modifiquen la escena de un crimen, ocultando efectos, objetos o instrumentos del delito en los casos de feminicidios.

"Como saben se presentó esta iniciativa y ahí estuvo mi equipo, con la finalidad de apoyar e impulsar esta Ley que sin duda va a servir para que los feminicidas tengan el castigo que merecen, y que si existe alguna persona que lo intente encubrir, también sea castigada porque las víctimas merecen justicia".

"Y bueno, les adelanto esto porque a través de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad y de colectivos de mujeres como Las Brujas del Mar que de hecho su vocera Arussi Unda estuvo con nosotros en el Parlamentopresentaremos esa iniciativa en Morelos, porque las mujeres no permitiremos que estos casos de feminicidio queden impunes", apuntó.

Cabe destacar que la Ley Monse surgió derivado del caso de Montserrat Bendimes Roldán, una joven veracruzana de 20 años que fue atacada por su pareja; los padres del agresor primero ayudaron a su hijo a escapar, para después llevar a la joven a un hospital y finalmente huir.

Los padres fueron detenidos meses más tarde, sin embargo, podrían salir en libertad debido a que el código penal los exime de culpa, ya que no fueron los agresores directos.



